Gobierno
de Monterrey

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 11-once de abril de 2025-dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2025.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; ***Presente***

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann;
Síndico segundo; ***Presente***

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; ***Presente***

Lic. Anabel Molina García;
Regidora del Ayuntamiento; ***Presente***

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Dirección General de Administración; ***Presente***

C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal
Representante de la Dirección General de Finanzas; ***Presente***

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; ***Presente***

Lic. Jorge Obed Murga Chapa
*Representante de la Contraloría Municipal**;* ***Presente***

En virtud de que existe ***Quórum Legal*** *para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la* ***Décima Sesión Extraordinaria 2025*** *del* ***Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

1.- *Lista de asistencia y verificación de Quórum;*

2.- *Aprobación del orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;*

3.- *Registro de Asuntos Generales;*

4.- *Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*

- *Novena Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 09-nueve de abril de 2025-dos mil veinticinco.*

5.- *Solicitud de Acuerdos.*

Acuerdo E.X.1.- *Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación del Sofware ID (infracción Digital).*

6.- *Desahogo de Asuntos Generales.*

7.- *Cierre de la* ***Décima Sesión Extraordinaria 2025*** *del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.*

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo*

- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pasamos al punto número* ***TRES*** *del orden del día el cual es el* ***Registro de Asuntos Generales****, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.*

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número ***CUARTO*** *del orden del día, el cual es la lectura y aprobación de la siguiente acta:*

- ***Novena Sesión Extraordinaria 2025*** *del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 09-nueve de abril de 2025-dos mil veinticinco.*

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?*

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el ***Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.
Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas*

- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número ***Quinto*** *del Orden del Día, el cual es:* ***La Solicitud de Acuerdos.***

Como ***Primer y Único PUNTO*** *se encuentra el* ***Acuerdo E.X.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación del Sofware ID (infracción Digital).***

Área Solicitante: *DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN*

Objeto de la Contratación: *Servicios especializados para la implementación del Sofware ID (infracción Digital).*

Proveedor: *CARGO MÓVIL, S.A.P.I. DE C.V.*

Vigencia: *A partir de la contratación al 29 de septiembre de 2027.*

Honorarios: *15% más IVA de los ingresos mensuales de las infracciones de tránsito solo en caso de que exceda la recaudación mensual de $21,871,000.00 (veintiún millones ochocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)*

Renta Mensual: *$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por concepto de 200 dispositivos móviles equipados con software ID e impresoras digitales.*

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Fracción IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Bueno, primero quiero aclarar un tema, es que en la solicitud que tenemos… ¿le podrías dar para atrás a las diapositivas, por favor? Al tema de los honorarios*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *El monto*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Sí*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Sí, yo también tengo esa… pero digo, no me toca a mí.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *¿Qué monto de los honorarios en la solicitud…? Dice veintiún millones ochocientos.*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí, sí, es correcto, me estaba haciendo la aclaración. Es veintiún millones ochocientos setenta y un mil.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Okay, entonces eso que viene en la solicitud. En vez de dos millones ochocientos setenta y un mil es veintiún millones ochocientos setenta y un mil.*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Ya está aclarado. Es veintiún millones ochocientos setenta y un mil.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Ah, gran diferencia.*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es correcto. Totalmente.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Otra duda. La diferencia de este contrato y el que aprobamos la sesión anterior, extraordinaria anterior, es que este es para todas las multas de tránsito, no así las de parquímetros porque el tema de parquímetros ya estaba incluido en el contrato anterior.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Sí, exactamente. El parquímetro recordando que tiene la virtualización de los estacionamientos.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Y la diferencia de este contrato es que nos incluye también una renta del equipo donde van a imprimir las boletas*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *En aquél también, pero, aquél es un equipo*

totalmente distinto. Este es de uso muy rudo y tiene una impresora térmica adicional, o sea, el kit es completo, y el otro, es como si fuera prácticamente una terminal bancaria, porque la multa de parquímetro es mucho más pequeña que la multa de tránsito.

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Okay. Ya mi única duda es: se está solicitando la excepción para que se haga por adjudicación directa, pero no entiendo ¿por qué se justifica que no se haga ni siquiera una investigación de mercado, como para ver si hay otras empresas que puedan ofrecer un servicio similar?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Es un software. Como quiera, el estudio lo hicimos como efecto para toma de decisión. La justificación es por una fracción que tiene que ver con derechos de autor, no en cuanto a otro mercado, por un lado; y, por otro lado, sí hay una comparación por ahí que es extraoficial, pero sí hay una comparativa, y es aparte económica.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *¿Y este es el único proveedor que puede proveer este servicio o es el servicio más barato?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Es el que vimos más completo, más barato, de varias cuestiones que estuvimos analizando, pero, insisto, la excepción es por el lado de derechos de autor.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *De patente.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Exacto, derechos de autor.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Oye, qué pasa… quiero suponer que el sistema va a estar enlazado al SAE o software pero para poder consultar las placas.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Exacto.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *¿A cuál?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Al nuestro.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Porque el Instituto de Control Vehicular no te da acceso.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *No, nos da acceso, bueno, sí nos da, pero en asuntos muy específicos de seguridad pública. A nosotros lo que nos otorgaron por medio de la Dirección de Ingresos fue el padrón de placas de aquellos vehículos que tienen domicilio en el municipio de Monterrey, ¿verdad? Entonces, nosotros estamos tratando de localizar el resto, que nos otorguen el resto de las placas del Estado para poder hacer la consulta específica.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Déjame decirte algo, de dónde proviene la información que tiene el Instituto de Control Vehicular y el SITE. Estando su servidor en la procuraduría, cuando se crea el Instituto de Control Vehicular y a lo que históricamente el área de finanzas no te puede compartir información de placas o licencias porque lo consideran una información fiscal, consecuentemente confidencial, lo que hicimos de acuerdo con Instituto de Control Vehicular fue que la procuraduría portó el SITE todo el gasto, que así se quedó, entonces la información que tiene, no sé si subsiste, pero nada más para que lo cheques, la información que tiene el Instituto de Control Vehicular no la tienen ellos en su SITE, la tiene la Fiscalía precisamente para evitar la triangulación y la pérdida de tiempo para poder consultar placas o licencias, con este propósito lo hicimos. Entonces, chécalo porque si eso subsiste, a lo mejor el convenio se puede hacer con la Fiscalía, si eso está vigente háganlo para que a lo mejor no tengas aquí la información pero que vaya y entre al servidor y te de la información, ¿por qué? Porque puede haber placas sobrepuestas. Me está diciendo ahorita que solo las placas de los carros emplacados en Monterrey, ¿y el resto? Si la gran masa de carros está en toda la zona del resto del estado*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Totalmente de acuerdo. Eso es lo que nos otorgó el Instituto de Control Vehicular pero ya estamos muy avanzados en que nos otorguen el resto de la información eh. Históricamente no la habían compartido con el municipio de Monterrey me refiero a los seis años que estuvo el Lic. Adrián de la Garza 2015-2021 y los tres años del Lic. Luis Donaldo Colosio tampoco lo compartieron. En esta administración ya nos compartieron una parte que es básicamente la tercera parte del padrón y están por compartirnos el resto.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Chequen eso porque no solamente era el tema de placas sino también los rasgos biométricos. Cuando van a sacar las licencias de manejar, toda esa información, pues te capturan tus rasgos*

biométricos porque no se permite que compartas información por parte de derechos humanos si es una foto. Pero chéquenlo porque a lo mejor se brincan esa parte del impedimento fiscal que tiene la autoridad hacendaria y lo consultas, si hacen el convenio, directo acá en la Fiscalía.

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Claro. Ahora, por coordinación y en virtud del convenio que tenemos, nos lo deben de compartir, es una obligación del Instituto de Control Vehicular. Ya está un convenio y lo único que hicimos fue pues estar insistiendo y ya nos dieron esta información y probablemente ya nos den lo que falta.*

(Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento) *Nada más una pregunta, ¿en el C5 no se tendrá ya la información?*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *No creo. Esto ha existido de toda la vida, de toda la vida porque la disposición fiscal de que es información particular del contribuyente, así la consideran, no es una información policiaca por decirlo así.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Afortunadamente nosotros sí somos autoridades fiscales, entonces, tenemos un convenio y nos lo deben de compartir.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *El hecho es de no hacer dudatorio el propósito que se está haciendo con esta información para que les saquen el mayor provecho a los equipos.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Por supuesto.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Porque te topas con una placa que es sobrepuesta, levantas la multa, resulta que es un carro que no corresponde y en ese momento ni el SITE ni el documento que se expida ni la impresión se va a concretar solamente a la multa que corresponde. No van a poder tener el resto de la información.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Ahora, recordando que son los cuerpos de seguridad los que levantan la infracción, entonces, al momento de escanear la placa les*

va a arrojar los datos del vehículo y me refiero a tipo de vehículo, color, número de serie, ese tipo de cosas.

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Esa es mi duda, que la información no la tienes al momento, sino vas a consultarla porque dices que te la van a compartir mes con mes ¿o cómo?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *No, va a estar, bueno, mes con mes evidentemente tendrían que hacerlo, pero…*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Por eso, traes un delay de un mes.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Sí, probablemente sí, pero pues vamos a tener más certeza que en la historia de cualquier municipio ha tenido, ¿verdad? Entonces va a arrojar "ah, es un Honda Civic, negro, coupe" y resulta que es una camioneta Nissan blanca, entonces, los oficiales de tránsito seguramente van a correr otro tipo de protocolo.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Yo te dejo el dato para que ojalá tenga la complementariedad el equipo y esa posibilidad de que sea eficiente.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Nos lo vamos a llevar también nosotros para tener la información más en tiempo real y por otro lado también, les compartimos algo muy importante, el propio proveedor tiene un padrón registrado en su base de cuatrocientos mil, poquito más de cuatrocientas mil placas y de datos de las personas relacionadas.*

(Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo) *Son tres millones de carros emplacados en Nuevo León.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Son 2.4 y tenemos setecientas mil ya placas, o sea, insisto, nunca en la historia del municipio de Monterrey ni de otro municipio, por lo que entiendo, se ha tenido este acceso. Ahora sí que vamos paso a paso avanzando.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Yo tengo otra duda, ¿ahorita a cuánto asciende el pago de multas de tránsito mensual?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Ese.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Ah, ¿veintiún millones?*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Ese es el promedio.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Todo lo que exceda, de ahí se va a pagar el 15% al igual que en el tema de parquímetros.*

(Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo; Director General De Finanzas De La Secretaría De Finanzas Y Administración) *Igual, igual no se va a tocar el ingreso que tenemos ya como cautivo.*

(Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento) *Okay.*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *¿Es todo?*

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: ***La solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados para la implementación del Sofware ID (infracción Digital).***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.
Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidora del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *C. Claudia Elizabeth Ortega Carvajal; Representante de la Dirección General de Finanzas*

- *Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se aprueba por unanimidad.*

Al haberse desahogado el punto número ***QUINTO*** *del Orden del Día, pasamos al punto número* ***SEXTO*** *que es el* ***DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES*** *que hayan sido registrados para esta sesión.*

Y al no existir puntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número ***SÉPTIMO*** *del Orden del Día, y procedemos al cierre de la* ***DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025*** *del* ***Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.***

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 11:26 horas del día 11-once de abril de 2025-dos mil veinticinco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA ELIZABETH ORTEGA CARVAJAL
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ÁREAS REQUIRENTES

LIC. BRAULIO EMMANUEL VALDEZ PEÑA
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN